

ACTA 04/2025

Reunión ordinaria del Consejo Departamental del día 23 de abril de 2025 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación del Acta de Consejo N.º 03 de 2025.

2) Informe de Dirección

3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

- a) Renuncia condicionada de la Prof. Natacha P. Bagnato a un cargo de Ayudante A con dedicación simple, por contrato, en el Área I, asignatura Análisis Matemático I.
- b) Solicitudes de excepción del alumno Juan E. Rap.
- c) Solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Profesora con dedicación semiexclusiva en el Área I, para realizar tareas de investigación.
- d) Solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, para realizar tareas de investigación.
- e) Solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, para realizar tareas de investigación.

4) Dictámenes de la Comisión de Asuntos Docentes:

- a) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de las/os alumnas/os: Luciana Borelli, Jonathan E. Giuliani, Juan Carmona, Maximiliano Núñez, Facundo I. Gentili, Manuela Silva, Sol Aguilar, Laura E. Soto Toro, Giuliano M. Pérez Espinoza, Lucas J. Urquiza Laco, Victoria M. Gunther, Mariana A. López Tonello, Milagros C. Carricondo, María T. Ruano, Fernanda A. Ibarra Pereyra, Sofía B. Dobal, Sebastián H. Arnaudo, Santiago Bousquet y Josefina García Aristi.
- b) Aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de la equivalencia establecida por la Resolución CSU N.º 382/2024, que aprueba el Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Geofísica, del alumno: Manuel San Martín Arzuaga.
- c) Solicitud de la Comisión de Equivalencias y Reválidas para otorgar la equivalencia de la asignatura Cálculo B, supeditada a la aprobación de ciertos temas, teniendo aprobada/s Cálculo I o Cálculo I y Cálculo II.
- d) Orden de selección para cubrir cargos por asignación complementaria o contrato en asignaturas del Área I, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DM N.º 284/2023, en el marco del acuerdo con la localidad de Tres Arroyos – CRESTA, segunda convocatoria.

- e) Contratación de la Prof. Natacha P. Bagnato en un cargo de Asistente con dedicación simple, en el Área I, asignatura: Análisis Matemático I (llamado a inscripción en segunda instancia).
- f) Contratación de la Lic. Irene Coronel en un cargo de Ayudante A con dedicación simple, en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría (llamado a inscripción en segunda instancia).
- g) Solicitud del Secretario Académico para designar por asignación complementaria o contrato tres (3) Ayudantes B, en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I (martes y jueves de 8:00 a 12:00), Matemática I C (lunes y miércoles de 14:00 a 18:00) y Matemática I C (lunes de 14:00 a 18:00 y miércoles de 16:00 a 20:00), siguiendo los órdenes de selección correspondientes al último llamado por asignación complementaria o contrato para dichas asignaturas y horarios, realizado entre el 28 de febrero y el 5 de marzo del corriente año.
- h) Solicitudes al Consejo Departamental de Matemática de la Coordinación del Área I.
- i) Nota de una docente del Departamento de Matemática, presentando una denuncia contra un docente de esta misma unidad académica.
- j) Nota de la Directora Decana del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, en relación a la tarea docente de un miembro del Departamento.
- k) Aprobación del acta de la comisión evaluadora sobre contratación de una/un Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área IV, asignatura Elementos de Matemática y Estadística D.
- l) Aprobación del acta de la comisión evaluadora sobre otorgamiento de una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área IV, asignatura Estadística A.

5) Dictámenes de la Comisión de Economía y Finanzas:

- a) Solicitud de ayuda económica de la Dra. Fiorela Rossi Bertone para asistir, en calidad de expositora, a la “XIII Jornada de Álgebra”, a desarrollarse en la ciudad de Florianópolis (Brasil), entre los días 28 y 31 de mayo del corriente año.
- b) Solicitud de ayuda económica del Dr. Martín Figallo para asistir, en calidad de expositor, al “XXI Brazilian Logic Conference”, a desarrollarse en la ciudad de Serra Negra (Brasil), entre los días 12 y 16 de mayo del corriente año.
- c) Solicitud de ayuda económica de la Dra. Viviana Diaz para asistir, en calidad de expositora, al “X Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial”, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 12 y 15 de mayo del corriente año.
- d) Donación de bienes adquiridos con fondos del proyecto “Métodos cuantitativos para el monitoreo y análisis de la gestión de servicios hospitalarios y comunitarios en Argentina” dirigido por la Dra. Fernanda S. Villarreal.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintitrés días del mes de abril de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de

su Directora Decana Dra. Viviana Alejandra Diaz con la presencia de las/os siguientes miembros consejeras/os: Dra. María Gabriela Eberle, Dr. Pablo Andrés Panzone, Dra. Fiorela Rossi Bertone, Dr. Ignacio Darío Viglizzo, Dra. Fernanda Soledad Villarreal por el claustro de Profesoras/es; Lic. Bárbara Isabel Ferrante por el claustro de Auxiliares; Germán Nicolás Sabatini, Sofía Ayelén Córdoba, Luciano Ezequiel Yáñez, María Camila Besson por el claustro de Alumnas/os. Se encuentra presente en calidad de asistente la Ing. Sandra Marcela López. Se encuentra presente el Secretario Académico Dr. Diego Nicolás Castaño.

1) Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta de Consejo N.º 03 de 2025.

2) Informe de Dirección:

- Se resolvió la adjudicación de las Becas de Estímulo para estudiantes y las correspondientes a las carreras de nuestro departamento fueron otorgadas a:
 - Carla Cáceres (por la Licenciatura en Matemática Aplicada),
 - Araceli Ramirez (por la Licenciatura en Matemática),
 - María Camila Besson (por el Profesorado en Matemática).
- Se propone la designación del Dr. Franco Gentile como representante del Depto. de Matemática en la Comisión Ejecutiva del Programa de Posgrado en Control de Sistemas, que se desarrolla en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras, en reemplazo del Dr. Guillermo Calandrini, quien se desvinculó del Depto. de Matemática. Las/os consejeros manifiestan su acuerdo.
- En el día de ayer (martes 22 de abril) se recibió en la ventanilla del Departamento de Matemática una carta firmada por estudiantes de la cátedra Estadística A con 40 firmas hológrafas en el reverso y dirigida a la Dirección del Departamento en la que los estudiantes manifiestan su preocupación por el cambio de profesora en su curso y el apoyo a la profesora que comenzó el dictado de la asignatura (la Prof. Carina Fernández), para quien tienen palabras elogiosas. La Directora-Decana lee la carta.

3) La Comisión de **Interpretación y Reglamento** recomienda:

- a) Aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Natacha P. Bagnato a un cargo de Ayudante A con dedicación simple, por contrato, en el Área I, asignatura Análisis Matemático I, condicionada a su contratación en un cargo de Asistente con dedicación simple.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Hacer lugar a las solicitudes de excepción del alumno Juan E. Rap para rendir la asignatura “Historia de la Matemática” y para cursar la asignatura “Práctica Integradora” sin contar con las correlatividades exigidas en el plan de estudios del Profesorado en Matemática.

Se aprueban por mayoría; vota en contra de la excepción para cursar “Práctica Integradora” la consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone y vota en contra de ambas solicitudes de excepción la consejera Dra. María Gabriela Eberle.

- c) No hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Profesora con dedicación semiexclusiva en el Área I, para realizar tareas de investigación.

La Directora-Decana menciona que este punto y los dos siguientes se refieren a solicitudes de licencia con goce de haberes de la profesora Carla Morbelli. Menciona que la Prof. Morbelli envió una carta el día 31 de marzo de 2025 mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025 en sus cargos actuales en el departamento, que son los tres cargos a que refieren los puntos del orden del día c), d) y e). El motivo de la licencia mencionado en la carta es el desarrollo de actividades de investigación en la Facultad de Química de la Universidad de la República de Montevideo, Uruguay.

Se aprueba por unanimidad.

- d) No hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, para realizar tareas de investigación.

La Directora-Decana menciona que en este punto hay dos dictámenes: uno de mayoría, que recomienda no otorgar la licencia solicitada y que debe ser sometido a votación en primer lugar, y otro de minoría que recomienda otorgar la licencia con goce de haberes en el cargo de asistente con dedicación simple en el Área I en el período solicitado sujeta a que la Prof. Morbelli suscriba un acuerdo en el que se comprometa a prestar servicios con doble carga horaria al momento de su reincorporación por el tiempo equivalente al que se le otorgue esta licencia.

La consejera Lic. Bárbara I. Ferrante menciona que desea algunas aclaraciones antes de decidir a qué dictamen votar. Indica que la Prof. Morbelli estuvo trabajando en el ATI desempeñándose como coordinadora, que tuvieron una reunión en febrero con el Secretario General Académico en la que ella no estuvo y que no ha participado de las tomas de exámenes, siendo el examen el 6 de marzo y que hubo un montón de profesores colaboradores ad honorem. Desea saber si la Prof. Morbelli ya estaba en Uruguay y qué pasó durante todo este mes: si estuvo en Uruguay, si no estuvo, o si tuvo algún tipo de licencia durante todo este mes; ya que la licencia solicitada es a partir del 1 de abril. Menciona asimismo que tampoco hay fechas de exámenes publicadas a su nombre y que cree que la última es del 21 de febrero. Desea saber si tuvo licencia para formar una opinión a futuro. También desea saber si la Prof. Morbelli va a cobrar este mes, porque la licencia se le estaría aprobando tarde, y qué pasará con ese dinero que cobre este mes. También consulta sobre por qué entró tan tarde la licencia, por qué la carta llegó tan tarde, y por qué entró recién este lunes al consejo. Finalmente consulta si, en caso de que se decida no otorgarle la licencia, hubo otro pedido de licencia sin goce de haberes, porque la docente en este momento no está trabajando en ningún curso.

La Directora-Decana menciona que no recuerda el día exacto de febrero en que la Prof. Morbelli se fue, pero que a partir de ese día y hasta el 31 de marzo, la docente pidió licencia por motivos particulares, las cuales son licencias cortas que autorizó. Menciona que fueron 10 días de licencia con goce de sueldo, el máximo posible, y el resto fue una licencia sin goce de sueldo por razones particulares.

Indica que con estas licencias breves se llega al 31 de marzo, día en que la Prof. Morbelli presentó la carta en la que solicita las licencias que se están tratando. Menciona que claramente los tiempos no fueron los correspondientes para solicitar la licencia, ya que la solicitud es para una licencia a partir del día siguiente. Indica que, luego de recibida la solicitud, se continuó con el carril administrativo habitual, requiriendo el informe de personal correspondiente, que siempre han exigido los consejeros para tratar licencias. Menciona que, a pesar de que la Jefa Administrativa reclamó el informe un par de veces, recién cuando lo reclamó la Directora-Decana a la Dirección de Personal este lunes pasado dada la demora en el envío, el informe fue enviado al Departamento y adjuntado a la solicitud de licencia para que pudiera tratarlo la comisión ese mismo día y pudieran decidirse las licencias el día de hoy. Con respecto a si la Prof. Morbelli va a cobrar el sueldo de abril, menciona que eso no está claro hasta la decisión del Consejo. Indica que si el Consejo decide no otorgarle la licencia con goce de haberes, va a informarlo a la Dirección de Personal para que no se le pague el sueldo correspondiente al mes de abril. Reitera que el sueldo de marzo va por otro carril, que es el de licencias cortas. Aclara también que no le pareció correcto actuar para frenar el sueldo de la Prof. Morbelli antes de conocer la decisión del Consejo, ya que éste podría aprobar las licencias con goce de sueldo solicitadas. Finalmente, explica que el Director Administrativo le sugirió que, en caso de que el consejo no apruebe las licencias con goce de sueldo, y dado que no corresponde otorgar compulsivamente una licencia que la docente no solicitó, lo que se podría hacer es otorgarle licencia sin goce de sueldo hasta que regularice su situación, ya sea, solicitando una licencia sin goce de sueldo o lo que la docente decida hacer. Con respecto a las tareas de la Prof. Morbelli como Coordinadora del ATI, entiende que no incluían estar al frente de ningún curso y que la asignación de tareas a la coordinadora estaba a cargo del Secretario Académico; según tiene entendido la docente realizó todas las tareas que se le encomendaron. Menciona que no recuerda el día exacto en que la Prof. Morbelli se fue, pero que cuando alguien dijo que se había ido, el Director Administrativo le solicitó la licencia correspondiente y ella la envió. La Directora-Decana indica que aprobó la licencia con posterioridad a su comienzo, como es habitual, ya que la mayoría de los docentes falta y después pide la licencia correspondiente. Indica que en este caso pasó lo mismo, pero que las licencias correspondientes a todos los días de febrero que no estuvo y a todo el mes de marzo fueron autorizadas, parte con goce de sueldo y el resto sin goce.

La Directora-Decana pone a consideración de los consejeros el otorgamiento de la palabra al público presente y se aprueba por unanimidad.

La Ing. Sandra M. López consulta si se puede tener acceso al informe mencionado sobre las licencias de la Prof. Morbelli.

La Directora-Decana menciona que el informe de la Dirección de Personal está accesible para los consejeros pero le consultará al Director Administrativo sobre si es información accesible para ella.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone menciona que, según cree, las licencias cortas, como las de razones personales, no figuran en el informe de la Dirección de Personal.

La Directora-Decana menciona que ese tipo de licencias cortas se solicitan completando una planilla que la Jefa Administrativa le pasa para autorizar y luego

se envían a la Dirección de Personal donde cuentan cuántos son los días en los que la persona tiene derecho a tener licencia con goce de haberes y cuántos no. Agrega que, en cualquier caso, consultará con el Director Administrativo sobre la posibilidad de hacer público el informe de la Dirección de Personal.

La Directora-Decana pone a consideración el dictamen de mayoría, que propone no otorgar la licencia con goce de haberes.

Se aprueba por mayoría; votan en contra la consejera Dra. Fernanda Villarreal y el consejero Germán Sabatini.

- e) No hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, para realizar tareas de investigación.

Se aprueba por unanimidad.

La Directora-Decana consulta si los consejeros están de acuerdo en otorgarle a la Prof. Morbelli una licencia sin goce de haberes hasta tanto se regularice su situación, como se mencionó anteriormente. Las/os consejeras/os mencionan estar de acuerdo.

4) La Comisión de **Asuntos Docentes** recomienda:

- a) Continuar, de acuerdo a los dictámenes de la Comisión de Equivalencias, con los trámites de Reválida y/o Equivalencia de las/os alumnas/os: Luciana Borelli, Jonathan E. Giuliani, Juan Carmona, Maximiliano Núñez, Facundo I. Gentili, Manuela Silva, Sol Aguilar, Laura E. Soto Toro, Giuliano M. Pérez Espinoza, Lucas J. Urquiza Laco, Victoria M. Gunther, Mariana A. López Tonellotto, Milagros C. Carricondo, María T. Ruano, Fernanda A. Ibarra Pereyra, Sofía B. Dobal, Sebastián H. Arnaudo, Santiago Bousquet y Josefina García Aristi.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Tomar conocimiento de que el alumno Manuel San Martín Arzuaga aprobó un examen de equivalencia de la asignatura Matemática Especial II con el Dr. Julio H. Toloza y continuar con el trámite de equivalencia correspondiente, de acuerdo con la Resolución CSU N.º 382/2024, que aprueba el Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Geofísica.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Hacer lugar a la solicitud de la Comisión de Equivalencias y Reválidas para otorgar la equivalencia de la asignatura Cálculo B, supeditada a la aprobación de ciertos temas, teniendo aprobada/s Cálculo I o Cálculo I y Cálculo II.

La Directora-Decana menciona que la Comisión de Equivalencias envió una nota al Consejo Departamental mediante la cual recomienda:

- Otorgar la equivalencia de la asignatura aprobada Cálculo I (5581) con Cálculo B (8161) luego de aprobar un examen sobre los temas:
 - Lógica matemática y conjuntos (Unidad 1)
 - Matrices y sistemas de ecuaciones lineales (Unidad 3)

- Ecuaciones diferenciales (Unidad 7)
- Otorgar la equivalencia de las asignaturas aprobadas Cálculo I (5581) y Cálculo II (5586) con Cálculo B (8161) luego de aprobar un examen sobre los temas:
 - Lógica matemática y conjuntos (Unidad 1)

Se aprueba por unanimidad.

- d) Aprobar el presente orden de selección y continuar con el trámite de designación correspondiente para cubrir cargos por asignación complementaria o contrato en asignaturas del Área I, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DM N.º 284/2023, en el marco del acuerdo con la localidad de Tres Arroyos – CRESTA, segunda convocatoria.

1) FERRANTE, Bárbara Isabel

Se aprueba por mayoría; se excusa la consejera Lic. Bárbara Ferrante.

- e) Contratar a la Prof. Natacha P. Bagnato en un cargo de Asistente con dedicación simple, en el Área I, asignatura: Análisis Matemático I (llamado a inscripción en segunda instancia).

La Directora-Decana menciona que la comisión evaluadora que intervino en el llamado estuvo integrada por el Dr. Patricio Díaz Varela, el Dr. Emilio Lauret y el Lic. Alfredo Álzaga.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Contratar a la Lic. Irene Coronel en un cargo de Ayudante A con dedicación simple, en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría (llamado a inscripción en segunda instancia).

La Directora-Decana menciona que la comisión evaluadora que intervino en el llamado estuvo integrada por la Dra. Fiorela Rossi Bertone, la Lic. Natalia Abad Santos y la Dra. Melina Verdecchia.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Hacer lugar a la solicitud del Secretario Académico y designar por asignación complementaria o contrato tres (3) Ayudantes B, en el Área I, asignaturas: Análisis Matemático I (martes y jueves de 8:00 a 12:00), Matemática I C (lunes y miércoles de 14:00 a 18:00) y Matemática I C (lunes de 14:00 a 18:00 y miércoles de 16:00 a 20:00), siguiendo los órdenes de selección correspondientes al último llamado por asignación complementaria o contrato para dichas asignaturas y horarios, realizado entre el 28 de febrero y el 5 de marzo del corriente año.

Se aprueba por mayoría; se excusa el consejero Germán Sabatini.

- h) Tomar conocimiento de las solicitudes al Consejo Departamental de Matemática de la Coordinación del Área I.

La consejera Lic. Bárbara I. Ferrante menciona que uno de los temas de la nota trata sobre los cargos vacantes en el área y consulta si los concursos están por realizarse.

El Secretario Académico menciona que ya envió a todas las áreas el listado de cargos vacantes para armar los concursos correspondientes y estima que por la próxima reunión de consejo ya pasarán solicitudes de llamados a concursos.

Se aprueba por unanimidad.

- i) Elevar a las autoridades universitarias la denuncia efectuada por una docente del Depto. de Matemática, tipificada como violencia de género.

La Directora-Decana menciona que recibió una nota con fecha 25 de febrero de 2025 en la que una docente del Depto. de Matemática denuncia por maltrato laboral a otro docente de nuestro departamento, indicando que ha sido objeto de constantes actitudes inapropiadas, tales como comentarios despectivos, agresiones verbales, gritos y humillaciones, haciendo referencia a su jerarquía sobre la suya, dentro del aula y delante de los alumnos, generando temor en los estudiantes.

La Directora-Decana consulta si cuando la comisión se refiere a “autoridades universitarias” se refieren al Rector y si cuando indican “violencia de género” es porque, aunque no es lo que la docente menciona en la carta, la comisión tipificó la situación presentada según el Protocolo de Faltas Disciplinarias y Éticas, que en su Art. 4.9 menciona “hechos referidos a violencia de género” como una de las posibles tipificaciones. Agrega que esta tipificación de la denuncia no habilita instancia conciliatoria y que, por el Art. 10, se procedería a la formación de una investigación sumaria.

El consejero Germán Sabatini menciona que era el causal que no lo hacía entrar en el protocolo de faltas éticas.

La Directora-Decana corrige diciendo que todo el protocolo se llama “de faltas éticas”.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone menciona que al ser tipificada por esa causal no va a conciliación.

La Directora-Decana aclara asimismo que el acusado fue notificado de la denuncia con fecha 5 de marzo de 2025 y que, si bien éste le comunicó que haría un descargo, hasta el momento no ha podido por diversos motivos. Indica que por esta razón la solicitud de sumario se elevaría solamente con la denuncia.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone menciona que la denuncia entró al consejo en su primera reunión de comisión después de la inundación, el lunes 31 de marzo, y que esperaron el descargo por algunas semanas más.

La consejera Lic. Bárbara I. Ferrante adelanta que se va a abstener porque considera que no está en condiciones de tipificar violencia de género o abuso de autoridad por otras cosas que se cuestionan en la carta. Menciona que no sabe si tiene la formación suficiente para poder tipificar la situación.

La consejera Dra. María Gabriela Eberle solicita que la votación sea nominal dada la gravedad del caso.

Se aprueba por mayoría.

Votan a favor las/os consejeras/os Dra. María Gabriela Eberle, Dr. Pablo Andrés Panzone, Dra. Fiorela Rossi Bertone, Dr. Ignacio Darío Viglizzo, Dra. Fernanda Soledad Villarreal, Germán Nicolás Sabatini, Sofía Ayelén Córdoba, Luciano Ezequiel Yáñez y María Camila Besson.

Se abstiene la consejera Lic. Bárbara I. Ferrante.

- j) Firmar y enviar una nota en respuesta a la solicitud de la Directora-Decana del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, en relación a la tarea docente de un miembro del Departamento.

La Directora-Decana menciona que con fecha 17 de diciembre de 2024 recibió una nota de la Directora-Decana del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. La carta menciona ciertos comportamientos de una docente de nuestro departamento informados por estudiantes de Biología, Bioquímica y Farmacia a la decana y, por tanto, ella solicita que la docente en cuestión no sea designada como docente en los cursos ATI y que se revise su asignación en los cargos de planta otorgándole funciones en otras asignaturas que no pertenezcan a las carreras de su departamento. La comisión de asuntos docentes recomienda que se envíe la carta que procede a leer la consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone en la que el Consejo Departamental manifiesta que no puede acceder a su pedido sin haber una instancia previa de conciliación entre las partes y que entiende que el procedimiento adecuado sería la activación del Protocolo de Actuación en Situaciones de Faltas Disciplinarias y Éticas por parte del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.

Siendo las 11:42 se retira el consejero Dr. Ignacio Viglizzo.

La Directora-Decana menciona que, según lo consultara con el Director Administrativo, lo que se puede hacer es una resolución en la que se rechaza la solicitud incluyendo en sus considerandos los argumentos de la nota que firmen los consejeros, y que ella la hará llegar a la Directora-Decana del Depto. de Biología, Bioquímica y Farmacia.

Se aprueba por unanimidad.

- k) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación correspondiente por asignación complementaria o contrato de una/un Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área IV, asignatura Elementos de Matemática y Estadística D.

- 1) ARCE PISTONE, María
- 2) DÍAZ, Fernando Ignacio

La Directora-Decana menciona que la comisión evaluadora que intervino en el llamado estuvo integrada por el Dr. Jorge A. Martinez, el Lic. Ricardo E. Camina y la Dra. Beatriz S. Marrón.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:48 se reincorpora el consejero Dr. Ignacio Viglizzo.

- l) Aprobar el acta de la comisión evaluadora sobre otorgamiento de una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área IV, asignatura Estadística A que recomienda el siguiente orden de mérito:

- 1) FERNÁNDEZ, Carina Noelia

La Directora-Decana menciona que hay un acta del 18 de marzo en la que el Dr. Jorge Martinez, el Lic. Ricardo Camina y la Dra. Beatriz Marrón dictaminan sobre la única postulante inscripta para cubrir un cargo de Profesora/or Adjunta/o

en la asignatura Estadística A, que es la Prof. Carina Fernández, indicando que cuenta con las condiciones necesarias para desempeñar el cargo objeto del concurso. Menciona que hay dos dictámenes de comisión. El dictamen mayoritario sólo recomienda aprobar el acta del jurado y el dictamen de minoría recomienda continuar con el trámite de designación y permitir, por excepción, que la Prof. Carina Fernández se desempeñe, como profesora y asistente, en el mismo curso.

La Lic. Bárbara I. Ferrante menciona que apoya el dictamen de la excepción, más allá de que no esté de acuerdo con el reglamento general, que la persona ya estuvo dando clases, como mencionaron en la carta los estudiantes. Considera que cuando se estableció la reglamentación que impide ser designado en dos cargos en el mismo curso, todos los considerandos eran por cuestiones pedagógicas de la cátedra y que, dada la carta con 40 firmas de los estudiantes, cree que eso merece la excepción. Plantea asimismo la necesidad de agregar algún artículo a esa reglamentación, porque está pasando que hay cursos que quedan vacíos, por ejemplo, un curso de verano no se dictó porque no había profesor que quisiera trabajar sin asistente, o a veces pasa que queda el curso con menos gente. Entiende que no puede ser la misma persona, pero si tampoco hay otro interesado, se podría hacer alguna excepción para que sí pueda en ese caso ser la misma persona, ya que si no es trabajar con el curso con menos docentes. Cree que es mejor para el departamento y para el estudiante tener al mismo profesor un rato más que no tenerlo.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone menciona que en el dictamen de mayoría solo aprueban el acta, porque no entró ningún pedido de excepción.

La consejera Lic. Bárbara Ferrante pregunta si la Prof. Fernández no planteó el pedido de excepción.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone menciona que no.

El Secretario Académico menciona que la Prof. Fernández le escribió consultando sobre el hecho de que en la comisión se había hablado de una excepción y que eso no era lo que habían acordado ella y él. En efecto, el Secretario Académico menciona que le comunicó a la Prof. Fernández que lo que la Directora-Decana planteó a la comisión no fue una excepción sino lo que habían acordado originalmente con ella, es decir, que se le abonara la diferencia entre su cargo de Asistente con dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva o bien que se la designara en este último cargo licenciando su cargo de asistente.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone menciona que en la comisión se decidió que no era una posibilidad hacer eso.

Pide la palabra la Ing. Sandra López y menciona que en verano tuvo que trabajar como profesora sin asistente por este tema y que la práctica quedó a cargo de un ayudante B, dos horas de práctica con 100 alumnos. Indica que estaba inscripta también en el cargo de asistente, que se lo negaron por el reglamento, pero que en ningún momento le dijeron que podía hacer una solicitud de excepción. Por ello, menciona que tomó lo que decidió el consejo como la decisión última. Cree, por lo que ha conversado con la Prof. Fernández, que ella tampoco es consciente de que tenía que presentar un pedido de excepción.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone menciona que uno puede solicitar una excepción para cualquier reglamentación, pero que no es una sugerencia que pueda hacer el consejo, y más cuando este consejo, al menos según lo que varios conse-

jeros han hablado hasta ahora, no está muy contento con dar excepciones a esta regla. Por lo tanto, indica que no tiene sentido sugerir una excepción que luego no va a otorgar. Reitera que cualquier persona puede solicitar una excepción y luego el consejo decidirá.

La consejera Dra. Fernanda Villarreal aclara que, como consejera y coordinadora del Área IV, comentó en su momento cuál era el pedido de excepción que se hacía desde el área. Ella firmó el dictamen que aprueba el acta, pero había comentado en la reunión anterior lo que proponen las/os consejeras/os Lic. Bárbara Ferrante y Dr. Juan M. Arriola. Considera este caso diferente a otros que se habían presentado antes, principalmente porque es una materia que se dicta sólo este cuatrimestre, que tuvo profesor ordinario el año pasado, el Dr. José Bavio, pero que este año, por la razón de que se agregó una materia nueva de la Licenciatura en Matemática Aplicada, el Dr. Bavio pasó a esa materia y quedó Estadística A sin profesor ordinario. Menciona que, si bien la Directora-Decana ya le comentó que pueden hacer el llamado por concurso ordinario de un cargo de profesora/or simple que recibieron por la Licenciatura en Matemática Aplicada, es una cuestión excepcional que Estadística A este cuatrimestre no tenga profesor. Explica que la intención del área es llamar este cargo lo antes posible para que no vuelva a pasar lo mismo, y por eso el pedido de excepcionalidad en esta circunstancia de que el curso ya arrancó, como también lo dicen los alumnos. Menciona que si no se aprueba la excepción, inmediatamente harían nuevamente un llamado para ver si hay algún postulante que quiera cubrir el puesto.

Se aprueba por mayoría; votan en contra las consejeras Dra. Fernanda Villarreal y Lic. Bárbara Ferrante.

5) La Comisión de **Economía y Finanzas** recomienda:

- a) Otorgar a la Dra. Fiorela Rossi Bertone una ayuda económica de dos días de viáticos internacionales para asistir, en calidad de expositora, a la “XIII Jornada de Álgebra”, a desarrollarse en la ciudad de Florianópolis (Brasil), entre los días 28 y 31 de mayo del corriente año.

Se aprueba por mayoría; se excusa la consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone.

- b) Otorgar al Dr. Martín Figallo una ayuda económica de hasta medio día de viáticos nacionales en concepto de gastos de inscripción y dos días de viáticos internacionales para asistir, en calidad de expositor, al “XXI Brazilian Logic Conference”, a desarrollarse en la ciudad de Serra Negra (Brasil), entre los días 12 y 16 de mayo del corriente año.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Otorgar a la Dra. Viviana Diaz una ayuda económica de dos días de viáticos nacionales para asistir, en calidad de expositora, al “X Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial”, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 12 y 15 de mayo del corriente año.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Aceptar la donación de una memoria DDR4 de 8 GB, un disco de estado sólido de 960 GB y una cámara web, bienes adquiridos con fondos del proyecto “Métodos cuantitativos para el monitoreo y análisis de la gestión de servicios hospitalarios y comunitarios en Argentina” dirigido por la Dra. Fernanda S. Villarreal.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12:00 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.